

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba

Núm. 162/2018

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente a los ejercicios de 2014, 2015 y 2016, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 16 de Enero de 2018, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho

más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones, que, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la Junta General, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 27 de los Estatutos de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este.

Baena, 17 de enero de 2018. El Presidente, Fdo. Jesús Rojano Aguilera.